	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 24 de febrero de 2023

Señores:
A QUIENES INTERESE

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE **NO OBLIGA A LAS PARTES**.	
OBJETO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, FUERZA AEREA COLOMBIANA, COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1, LA ADQUISCION DE DISTINTIVO JURAMENTO DE BANDERA	
VALIDEZ DE LA COTIZACION	LA COTIZACION DEBERA ESTAR VIGENTE POR EL LAPSO DE (01) UN MES	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	• SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO EJECUCIÓN**	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 15 de julio de 2023.
	FORMA DE PAGO	El Ministerio de Defensa Nacional-Fuerza Aérea Colombiana-Comando Aéreo de Combate No. 1 cancelará el valor una vez radicados los documentos soportes de Pago de acuerdo a la circular FAC-S-2021-009709-CR MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA de fecha 02-12-2021 donde se establecen las políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aérea Colombia, en el Departamento Financiero. Única entrega, un solo pago, con los recursos del PAC del mes de septiembre de 2023, o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes según las políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aérea Colombia, en el Departamento Financiero. En todo caso El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	**REQUISITO**	**CON ESTA COTIZACIÓN**
		1. Documento de identidad (persona natural)	NO
		2. Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil (o documento equivalente para el proponente extranjero)	NO
		3. Acreditación de la capacidad del Representante Legal o quien haga sus veces para presentar oferta y suscribir contrato	NO
		4. Situación militar	NO
		5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).	NO
		6. Compromiso anticorrupción según formato	NO
		7. Garantía de seriedad (si aplica)	NO
		8. Garantía de Cumplimiento	NO
		9. Inhabilidades e incompatibilidades	NO
		10. Certificación pago aporte sistema de seguridad social y parafiscales (si a ello hubiere lugar)	NO
		11. de antecedentes disciplinarios	NO
		12. Certificación de antecedentes en el boletín de responsables fiscales	NO
		13. Certificación de antecedentes judiciales	NO
		14. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas	NO
		15. Fotocopia cedula de ciudanía persona natural o representante legal persona jurídica (o documento equivalente para el proponente extranjero)	NO
		16. Inhabilidades e incompatibilidades	NO
		17. Compromiso anticorrupción	NO
		18. Acreditación de situación militar (sólo aplica para personas naturales)	NO
		19. Certificación o constancia de la no existencia de pluralidad de oferentes en el mercado (Si aplica)	NO
		20. Otros documentos requeridos	NO
	LUGAR DE EJECUCIÓN	El contratista deberá entregar los elementos en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 1, Escuadrilla Misceláneos, Puerto Salgar – Cundinamarca, sin ningún costo, previa comunicación con el supervisor del contrato en las cantidades solicitadas.	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

REQUISITOS TÉCNICOS:

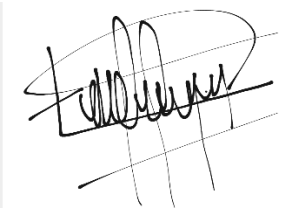
REQUISITOS	CON ESTA COTIZACIÓN
1. Hoja de vida en formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública	NO
2. Certificados de estudio	NO
3. Certificados de experiencia	NO
4. Otros (Portafolio o Brochure de Servicios)	NO

REQUISITOS ECONÓMICOS:

REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN
1. RUT	NO
2. Valor de la Cotización de acuerdo a ficha técnica	NO
3. Creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria	NO

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

03 DE MARZO 2023



T1. VARGAS BONILLA ELKIN
Comité Estructurador Técnico

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS
Unidad de medida: UNIDAD
Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos

02-02-01-004-002 R-10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) $7.000.000			
ELEMENTO	**DESCRIPCION**	**CANT.**	**REFERENCIAS**
DISTINTIVO PARA JURAMENTO DE BANDERA	**PRENDEDOR:** El contenido del distintivo será suministrado por el supervisor una vez sea adjudicado el contrato. **BOTÓN CON TAPA PARA PRENSAR EN MATERIAL DE LÁMINA GALVANIZADA** Diámetro del botón (56 mm largo x altura 56 mm x 56 mm) Fig.15 **GANCHO SUJETADOR** Diámetro del gancho sujetador (27mm largo x altura 27mm x 5 mm) Fig. 16 **IMPRESIÓN EN PAPEL FOTOGRÁFICO** Diámetro de la impresión (66mm largo x altura 66mm x 66 mm) Fig. 17	2000	   

NOTA 1: **El oferente deberá presentar su oferta en valores por elementos y no podrá superar el presupuesto por rubro.**
NOTA 2: **Las imágenes de la ficha técnica son de referencia mas no hace alusión a ninguna MARCA EN ESPECIFICO.**

Obligaciones del contratista:

1. Los elementos descritos en este estudio previo deberán ser entregados en horario laboral de 07:30 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:30 horas, Lugar de entrega: Comando Aéreo de Combate No. 1 en Puerto Salgar, Cundinamarca. Previa verificación y aprobación por parte del supervisor.
2. Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
3. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales, para efectos del pago y de liquidarse en el acta de liquidación.
4. En el momento de la entrega de los elementos estos deben ser ensayados para verificar su funcionalidad (Cuando aplique)
5. Los elementos a adquirir deben ser transportados y entregados en el Comando Aéreo de Combate No. 1 (Puerto Salgar, Cundinamarca), sin generar costos adicionales para la

entidad contratante, igualmente en caso de ser necesario el transporte de los elementos por garantía, el oferente cubrirá los gastos de dicho transporte.

6. Los elementos deben ser nuevos y deben venir en su empaque original junto con su ficha técnica.
7. Los equipos suministrados a la entidad, deberán ser de la mejor calidad, garantizados y de fácil reconocimiento en el mercado. El precio o precios ofertados deberá incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, y corresponderá dentro del área comercial del oferente.
8. El costo del transporte de la entrega de los elementos en el Comando Aéreo de Combate No. 1 son responsabilidad del Oferente.
9. Garantía un (01) año en todos los elementos
10. El supervisor verificara el cumplimiento de obligaciones de seguridad social del contratista, para efectos del pago.
11. El proponente no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, tanto total como por rubros, será motivo de rechazo de la propuesta.

Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar:

- Sistema OTAN de Catalogación establece los requerimientos para la adquisición uniforme de datos técnicos, que permitan la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento según las exigencias del Sistema OTAN de Catalogación (SOC), teniendo en cuenta que:

- El contratista deberá suministrar a la Autoridad Contratante la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los servicios y artículos de abastecimiento suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.

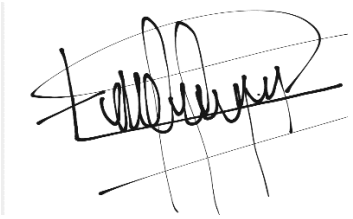
- En el caso de que un contratista subcontrate el suministro de los artículos de abastecimiento con un fabricante de un país no OTAN, el contratista será responsable de obtener de este, todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los servicios y artículos de abastecimiento suministrados bajo el contrato y entregarlos a la Autoridad Contratante.
- El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del artículo, los números de pieza, números de parte, numero de plano de acuerdo al fabricante, los artículos esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.
- El contratista deberá diligenciar el formato Cláusula Contractual de Catalogación para cada ítem del contrato de acuerdo al Anexo para este fin según el pliego de condiciones el cual entregará durante la ejecución al supervisor, por lo que la no entrega generará incumplimiento al contrato.

- Por lo anterior, el contratista está sometido a las exigencias que el Ministerio de Defensa Nacional pueda generar para el procedimiento de catalogación OTAN, donde primara las condiciones exigidas en temas de momento y tiempo para el requisito de presentación de fichas técnicas. Para lo cual se deberá dejar una cláusula en el contrato así:

 "*CLAUSULA XXX - CATALOGACION. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria (contenida en el Anexo II de la Directiva 034 de 2018) para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto de contrato, hasta tanto no se cumplan las*

obligaciones de la Cláusula de Catalogación. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato."

- El supervisor será el responsable de verificar la información OTAN entregada por el contratista y enviarla al catalogador de la Entidad, para el trámite pertinente.
- La evaluación se hará antes de IVA para garantizar la igualdad según manual MDN.



Técnico Primero ELKIN VARGAS BONILLA
ESTRUCTURADOR TECNICO